

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 08 /2026

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 39/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – I.D.N° 476.044.-

Página | 1/3

Capiatá, 3 de febrero del 2026.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 39/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – I.D.N° 476.044.-

CONSIDERANDO:

Que, Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 476.044 por un importe total de Gs. 118.087.840.944 (guaraníes Ciento diez y ocho mil ochenta y siete millones ochocientos cuarenta mil novecientos cuarenta y cuatro) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 599 por un importe de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 07 de diciembre del 2025, consta la presentación de los oferentes: PROSALUD FARMA S.A., TASSOS S.A., QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LABORATORIO BIOVAL S.A, EUROQUIMICA S.A, TARGET S.A., BIOTENG S.A.

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 30 de enero del 2026, suscripto por los siguientes representantes: Dra. Rita Pereira en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresas LABORATORIOS BIOVAL S.A., QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., TASSOS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., TARGET S.A., por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 39/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 476.044.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Dra. Jolibi Noguera
Directora General
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 08 /2026

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 39/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – I.D.N° 476.044.-

Página | 2/3

Artículo 1° ADJUDICAR la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 39/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 476.044.-, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	MERCAPTOPURINA 50 MG	UNIDAD	UNIDAD	MERCAPTO PURINA 50 MG DEMOTEX	KOREA UNITED PHARM INC	REPUBLICA DE KOREA	36,516	36,517	35,692	1,303,329,072	1,303,364,764	LABORATORIOS BIOVAL S.A.
2	ABIRATERONA ACETATO 500 MG	UNIDAD	UNIDAD	ABIRATERONA ACETATO 500 MG QUIMFA	QUIMFA S.A.	PARAGUAY	71,604	71,605	355,000	25,419,420,000	25,419,775,000	QUIMFA S.A.
				EBIRAT 500	LABORATORIOS GALENO S.A.PARA LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PARAGUAY	42,962	42,963	355,000	15,251,510,000	15,251,865,000	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
				ZYTIGA 500 MG	PATHEON FRANCE S.A.S/JANSEN CILAG SPA	FRANCIA/ITALIA	28,642	28,643	355,000	10,167,910,000	10,168,265,000	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
3	CAPECITABINA 500 MG	UNIDAD	UNIDAD	CAPECITABINA 500 MG SEVEN	HETEROLABS LIMITED	INDIA	88,158	88,159	17,979	1,584,992,682	1,585,010,661	TASSOS S.A.
				CORRETAL	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	BRASIL	52,894	52,895	17,979	950,981,226	950,999,205	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
				CAPECITABINA 500 MG GEBINA	DONATO ZURLO & CIA.S.R.L. PARA LAB. ASPEN S.A.	ARGENTINA	35,264	35,265	17,979	634,011,456	634,029,435	TARGET S.A.
										55,312,154,436	55,313,309,065	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa LABORATORIO BIOVAL S.A. es de Gs. 1.303.329.072 (guaraníes mil trescientos tres millones trescientos veintinueve mil setenta y dos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa LABORATORIO BIOVAL S.A. es de Gs. 1.303.364.764 (guaraníes mil trescientos tres millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A. es de Gs. 25.419.420.000 (guaraníes veinticinco mil cuatrocientos diez y nueve millones cuatrocientos veinte mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A. es de Gs. 25.419.775.000 (guaraníes veinticinco mil cuatrocientos diez y nueve millones setecientos setenta y cinco mil).


Dra. Jabil Noguera
Directora General
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 08 /2026

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 39/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – I.D.N° 476.044.-

Página | 3/3

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. es de Gs. 15.251.510.000 (guaraníes quince mil doscientos cincuenta y un millones quinientos diez mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A es de Gs. 15.251.865.000 (guaraníes quince mil doscientos cincuenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. es de Gs. 10.167.910.000 (guaraníes diez mil cientos sesenta y siete millones novecientos diez mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. es de Gs. 10.168.265.000 (guaraníes diez mil ciento sesenta y ocho millones doscientos sesenta y cinco).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa TASSOS S.A. es de Gs. 1.584.992.682 (guaraníes mil quinientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y dos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa TASSOS S.A. es de Gs. 1.585.010.661 (guaraníes mil quinientos ochenta y cinco millones diez mil seiscientos sesenta y uno).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LAPOLICLINICA S.A. es de Gs. 950.981.226 (guaraníes novecientos cincuenta millones novecientos ochenta y un mil doscientos veinte seis).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LAPOLICLINICA S.A. es de Gs. 950.999.205 (guaraníes novecientos cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cinco).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa TARGET S.A. es de Gs. 634.011.456 (guaraníes seiscientos treinta y cuatro millones once mil cuatrocientos cincuenta y seis).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa TARGET S.A. es de Gs. 634.029.435 (guaraníes seiscientos treinta y cuatro millones veintinueve mil cuatrocientos treinta y cinco).

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 55.312.154.436 (guaraníes cincuenta y cinco mil trescientos doce millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 55.313.309.065 (guaraníes cincuenta y cinco mil trescientos trece millones trescientos nueve mil sesenta y cinco)

Artículo 3° **DISMINUIR** cantidad adjudicada A fin de dar cumplimiento a los requerimientos formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas - Nota N° 71/2026, que establece lineamientos de estricto cumplimiento en materia de Programación ejecución presupuestaria y gestión de compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en el marco de la Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 Artículos 184 y 186 y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026, se procede a la adjudicación para la cobertura estimada de doce meses y conforme a la normativa vigente para contratos abiertos.

Artículo 4° **DESIGNAR** como Administrador del Contrato en el marco de la SBEN N° 39/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 476.044, al Fco. José Cardozo, del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.

Dra. Fabián Noguera
Directora General
INCAN



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 08 /2026

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 39/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – I.D.N° 476.044.-

Página | 4/3

- Artículo 5º** ESTABLECER que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-
- Artículo 6º** DISPONER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 352 y la plurianualidad con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-
- Artículo 7º** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-


Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN
DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer